



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<p><b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b></p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas, del **15** de **mayo** de **2025**, en el **Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Central ubicada en Av Insurgentes Sur No. 3177 col. Jardines del Pedregal de San Angel, C.P. 04500, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto por medio del cual se da a conocer el **Dictamen** motivo de este procedimiento de contratación indicado al rubro.

Este acto fue presidido por **Jorge Miguel Gonzalez Valderrama**, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Central, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, al inicio de este acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Conforme a lo previsto en el numeral **V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

**SEGUNDO.-** Que la **Subgerencia de Administración** de la Gerencia de Control Regional Central, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la sección **IV**. "Requisitos que los licitantes deben cumplir" referente a que el que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren y la sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1** al **8**, **11**, **16** y **17** del procedimiento, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes participantes:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.	<b>Cumple</b>



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
1.	<p><b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</b></p> <p>Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>1. Que el documento contenga:</p> <p>Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p><b>Sin Formato</b></p>	<p>Presenta como identificación la Credencial para Votar Emitida por el Instituto Nacional Electoral, al C. José Ramón Carbajal Guzmán, con vigencia al 2026</p>
2.	<p><b>Acreditamiento de la personalidad jurídica</b></p>	<p>1. Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de</p>	<p><b>2</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Presenta el formato <b>2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</b></p> <p>Documento suscrito por el C. José Ramón Carbajal Guzmán, Representante Legal de CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.,</p> <p>Constituida Mediante Escritura Pública No. 88,891, de fecha 25 de enero de 2021. Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades.</p> <p><b>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</b></p>



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025 "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Subgerencia de Administración</b>
---	---

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		<p>Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de</p>		



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		Contribuyentes y domicilio.  8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.		
3.	<b>Manifiesto de nacionalidad</b>	1. Que el escrito contenga:  1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana.  2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".  3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	<b>3</b>	<b>CUMPLE</b>  <b>Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana"</b>  Documento suscrito por el C. José Ramón Carbajal Guzmán, Representante Legal de CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.,  Constituida Mediante Escritura Pública No. 88,891, de fecha 25 de enero de 2021.  Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su representada es de Nacionalidad Mexicana  <b>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</b>
4.	<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b>	1. Que el escrito contenga:  1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que	<b>4</b>	<b>CUMPLE</b> <b>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</b> Documento suscrito por el C. José Ramón Carbajal Guzmán, Representante Legal de CG GEEK S. DE R.L. DE C.V., A través del cual manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que él y las personas que forman parte de la sociedad y de



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025 "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Subgerencia de Administración</b>
---	---

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		<p>éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo</p>		<p>la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</b></p>
5.	<b>Declaración de integridad.</b>	<p>1. Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las</p>	<b>5</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</b></p> <p>Documento suscrito por el C. José Ramón Carbajal Guzmán, Representante Legal de CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.,</p> <p>A través del cual DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los</p>



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;  2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".  3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.		demás participantes  <b>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</b>
6.	<b>Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación</b>	Que el documento contenga:  1. La palabra acepto, 2. La manifestación señalada, 3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de	<b>6</b>	<b>CUMPLE</b> Presenta el formato <b>6 "Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación"</b> Documento suscrito por el C. José Ramón Carbajal Guzmán, Representante Legal de CG GEEK S. DE R.L. DE C.V., A través del cual señala que él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. <b>Cumple</b>



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025 "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Subgerencia de Administración</b>
---	---

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.		<b>con los requisitos establecidos en la convocatoria</b>
7.	<b>Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)</b>	1. Que el escrito contenga:1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir	7	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Presenta el formato 7 "Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</b></p> <p>Documento suscrito por el C. José Ramón Carbajal Guzmán, Representante Legal de CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.,,</p> <p>A través del cual señala Así mismo, que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de de <b>4.6 millones de pesos M.N.</b> , con base en lo cual se estratifica como una empresa <b>MICRO.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</b></p>



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025 "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:  Subgerencia de Administración</b>
---	---

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		verdad".3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.		
8.	<b>Modelo de Propuesta Técnica</b>	<p>Que el escrito corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</li> <li>Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</li> <li>Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.</li> </ol>	<b>8</b>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Presenta el formato de "Modelo de propuesta técnica"</b></p> <p>A través del cual incluye como parte de su propuesta técnica fichas o documntos técnicas de los bienes ofertados.</p> <p><b>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</b></p>
9.	<b>Modelo de Propuesta Económica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Que el documento:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral;</li> <li>Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario</li> </ol> </li> </ol>	<b>9</b>	<p><b>CUMPLE</b>Presenta el formato de "Modelo de propuesta económica" A través del cual incluye como parte de su propuesta económica de los bienes ofertados.Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Comentario u Observación CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.
		por cada uno de ellos.  3. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Económica.  4. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.  5. Desglose el Impuesto al Valor Agregado Desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.		

**TERCERO.** - Que la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Central, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", del procedimiento, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.	<b>Cumple</b>

**Procedimiento No. AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025**

**Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa**

Fecha: 13 de mayo de 2025

**Partidas Única "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"**

Especificaciones Técnicas del "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"	CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple
Objeto del Servicio	<b>CUMPLE</b>	
Curriculum de la empresa	<b>CUMPLE</b>	
Teléfono para el reporte de emergencia, nombre del responsable de la atención a reportes de emergencia y correo electrónico para el reporte digital de la emergencia.	<b>CUMPLE</b>	
EL coordinador general y el personal que realizará <b>"LOS SERVICIOS"</b> deberá estar capacitados en el ramo objeto de estos servicios	<b>CUMPLE</b>	
El programa de actividades y organigrama,	<b>CUMPLE</b>	
Cantidad de Servicios	<b>CUMPLE</b>	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	<b>CUMPLE</b>	
Plazo	<b>CUMPLE</b>	
Vigencia del Contrato	<b>CUMPLE</b>	
Penas Convencionales	<b>CUMPLE</b>	
Forma de Pago	<b>CUMPLE</b>	
Garantía de Cumplimiento	<b>CUMPLE</b>	
Deducciones	<b>CUMPLE</b>	

**CUARTO.-** Que la Subgerencia de Administración y la Gerencia de Control Regional Central, como área requirente y contratante respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes"**, de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

**Procedimiento No. AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025**

**Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa**

**Partidas Única "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	4	Servicio	\$ 15,850.00	\$ 63,400.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>63,400.00</b>
<b>MONTO TOTAL con I.V.A.</b>					<b>\$73,544.00</b>

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

**DICTAMEN**

- I.** Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos del procedimiento que en cada caso se incumpla.

**SIN PROPUESTAS DESECHADAS**

- II.** Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el procedimiento.

- III.** Conclusión.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, se concluye que **se adjudica** el contrato respectivo al Licitante **"CG GEEK S. DE R.L. DE C.V."**, cuyas proposiciones dieron cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el procedimiento y sus proposiciones obtuvieron el mejor resultado en la evaluación binaria, por lo que son los licitantes que otorgan las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral **II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso e) "Tipo de Contrato" del procedimiento para la adjudicación de los contratos será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$63,400.00** (Sesenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, acuerdo con lo siguiente:

**Procedimiento No.** AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025

**Tipo de Procedimiento:** Adjudicación Directa

**Partidas Única "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CG GEEK S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	4	Servicio	\$ 15,850.00	\$ 63,400.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$	<b>63,400.00</b>
<b>MONTO TOTAL con I.V.A.</b>					<b>\$73,544.00</b>

Se informan al Licitante adjudicado que, el plazo para la prestación de los servicios será de acuerdo a lo siguiente: a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo o la Adjudicación y hasta el 19 de diciembre del 2025.

**IV.** Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo **67** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (QUINCE) días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid->



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<p><b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b> <b>Subgerencia de Administración</b></p>
--	--

[connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=dc83b747-cee2-47a1-8ef5-5e794ae51b04&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=37a4e3c4-26d5-4d3f-8022-940c2a8b0aec](https://connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=dc83b747-cee2-47a1-8ef5-5e794ae51b04&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=37a4e3c4-26d5-4d3f-8022-940c2a8b0aec), **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo**, los licitantes adjudicados deberán presentar en la **Gerencia de Control Regional Central**, ubicada en Av. Insurgentes Sur 3177, col. Jardines del Pedregal de San Angel, C.P. 04500, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **16:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** numeral **dos** de la Sección III "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de la solicitud de cotización, siendo entre otros documentos los siguientes de cada uno de los Licitantes Adjudicados:

- a) Documentos legales.
  - 1. Acta Constitutiva/Acta de Nacimiento;
  - 2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
  - 3. Poder Notarial del representante legal;
  - 4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
  - 5. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
  - 6. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.
  
- b) Manifiesto.
  - 1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
  - 2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley.
  - 3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de los contratos correspondientes no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - 4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario
  - 5. Copia de la caratula del estado de cuenta bancario

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del **Reglamento** de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto antes de IVA	Vigencia
AA-GCRC--19-2025	SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL	\$ 63,400.00	A partir de la notificación del fallo y hasta el 19 de diciembre de 2025.
Total		<b>\$ 63,400.00</b>	

Se recuerda al licitante adjudicado que a más tardar dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Central** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67 y 90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas [guillermo.beltran01@cenace.gob.mx](mailto:guillermo.beltran01@cenace.gob.mx); [rebeca.lopez@cenace.gob.mx](mailto:rebeca.lopez@cenace.gob.mx); y [german.marin@cenace.gob.mx](mailto:german.marin@cenace.gob.mx).

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado. Asimismo, deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, dicha garantía será **indivisible** conforme a lo estipulado en la convocatoria a la Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
<b>M.B.A. Jorge Miguel Gonzalez Valderrama</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"B"</b> y <b>"C"</b> de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Subgerencia de Administración



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica</b> <b>AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025</b> <b>"SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL</b>	<b>ÁREA</b>
<b>Ing. German Marin Lozano</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>XI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso <b>"A"</b> de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Departamento de Abastecimientos

<b>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	<b>ÁREA</b>
<b>Guillermo Beltran Vargas</b> En términos de lo previsto por numeral <b>5.1.8</b> , Apartado <b>VI</b> "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del <b>CENACE</b> .	Jefe de Departamento de Abastecimientos.

<b>SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA EL ACTA</b>	
<b>Ing. German Marin Lozano</b>	Departamento de Abastecimiento.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=dc83b747-cee2-47a1-8ef5-5e794ae51b04&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=37a4e3c4-26d5-4d3f-8022-940c2a8b0aec](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=dc83b747-cee2-47a1-8ef5-5e794ae51b04&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=37a4e3c4-26d5-4d3f-8022-940c2a8b0aec), para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: **Gerencia de Control Regional Central**, ubicada en Av. Insurgentes Sur 3177, col. Jardines del Pedregal de San Angel, C.P. 04500, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:00** horas del **15** de **mayo** de **2025**.

Esta Acta consta de **16** fojas firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM998-N-19-2025 "SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL"</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA:</b>  <b>Subgerencia de Administración</b>
---	--

**POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA-GERENCIA DE CONTROL REGIONAL CENTRAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Jorge Miguel Gonzalez Valderrama	Subgerente de Administración.	Firma con FIEL
Guillermo Beltran Vargas	Jefe de Departamento de Abastecimientos.	Firma con FIEL

----- **FIN DEL ACTA** -----

JORGE MIGUEL GONZALEZ VALDERRAMA|15-05-2025 12:36:59.528 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

u+DWn4TIQ/tpMoFQ5A8CjtEz83PgcMVW32dS44UBbJePICvKdAy8AAvOY/cA/Uhh3s54xZ8+W1UdvB/9pO2Go1HVgsFUb+h3CwejH+AjGn954nT6SrOjP7AhQIF9bkKNMCKZAZvXc0h/eFdCecLi8g==

GUILLERMO BELTRAN VARGAS|15-05-2025 11:57:42.571 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

bJ/Wp+PH9vmN+NAb+YJqvp6ag8FLqbA66ILVWQKLr+BPNRzwdAwQLn23KbIVOcvtqOC0Eg4YrdK+oTjVzNpRpPIH9kNH8FCEYSw7qMgsFFzeZziTeSiP0//1SEyE7EJZUnSUvyBBd2eFMgdbV2+A==